



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00526936- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución H.C.D. 385/2023 que aprueba la complementación de funciones de la Dra. Cecilia Luque; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, a orden 17, observa un error en el artículo 1º referido a la complementación de funciones en la que se solicitó complementar los dos cargos;

Que se hace necesario subsanar dicho error;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de noviembre de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 385/2023, en su Artículo N° 1, donde dice: “Intertextualidad e interculturalidad en las literaturas argentina y lusófonas contemporáneas” en la Escuela de Letras, como complementación de funciones a su cargo de investigadora formada – a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva - en el Área FemGeS de este Centro de Investigaciones de esta Facultad, durante el segundo semestre del año 2023”;

Debe decir: ***“Intertextualidad e interculturalidad en las literaturas argentina y lusófonas contemporáneas” en la Escuela de Letras, como complementación de funciones a su cargo de investigadora formada – a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva - en el Área FemGeS de este Centro de Investigaciones de esta Facultad, y de su cargo de Prof. Asistente, dedicación simple, en Literatura Latinoamericana I, de la Escuela de Letras”.***

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RP